

LAS CORTES.

Senado.

Sesión del 27 de noviembre de 1886.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.
Abrese á las tres y veinte.

Leída y aprobada el acta, usa de la palabra el señor marqués de Muros para preguntar con carácter apremiante al señor ministro de Hacienda, en nombre de los hacendados de Cuba, si está dispuesto á secundar las disposiciones del ministro de Ultramar en lo relativo á la producción antillana.

Porque en la necesidad de hacer algo para salvar de la triste situación en que se encuentra la isla de Cuba, no hay más que imitar la conducta de los holandeses en la isla de Java, que han desembarazado á aquella colonia de los gravámenes que entorpecían la marcha de su producción.

En consecuencia, pide que se supriman los derechos transitorios sobre el azúcar que se importa en la Península; que se supriman los de exportación; que se establezca el cabotaje, y que se supriman los derechos sobre primeras materias.

El señor Alfonso reproduce la pregunta ó insiste en el ruego del señor marqués de Muros, aplicándolos á Puerto-Rico.

El señor Romero Girón pide al ministro de Ultramar antecedentes sobre una noticia gravísima publicada por los periódicos de ayer.

La prensa no precisa si el hecho ha ocurrido en Cuba ó en Puerto-Rico; pero tratase de una irregularidad ó malversación recientemente descubierta, en la que están complicados varios funcionarios.

Y es lo más grave que se dice haber sido separado el juez que entiende en el asunto.

El señor Romero Girón ruega al ministro venga á desmentir la noticia.

En esta Cámara, continúa, está pendiente de dictamen de la Comisión un proyecto de ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Ignoro los trabajos hechos en el asunto por la Comisión, y ruego al ministro de Fomento que si existen antecedentes ó informes, ó, en una palabra, expediente legislativo que sirva de base á la ley, se sirva traerlo.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha traído á esta Cámara un proyecto de bases para el Código penal.

Y yo le suplicaría se sirviese remitir los antecedentes que respecto del proyecto en cuestión existan en la Comisión de Códigos.

Se trata de una de esas leyes en que, salvo excepciones rarísimas, no juega para nada el ilustre político, y es necesario que sean discutidas con detenimiento para llevar á ellas todos los posibles esclarecimientos.

El señor Díaz Jiménez suplica al ministro de Hacienda que cuando se ocupe en los asuntos que han sido objeto de las preguntas de los señores marqués de Muros y Alfonso tenga presente la crisis por que atraviesa la producción azucarera en Granada, Motril, Almuñécar y Salobreña, y procure conciliar los intereses antillanos con los peninsulares.

El señor Ulloa y Rey pide las actas de la Comisión de Códigos correspondientes á las sesiones en que se ha tratado del Código penal.

Porque el proyecto, dice, es tan escueto, que, en vez de enaltecer el poder judicial, lo arrastra por los suelos.

Yo me propongo combatirlo y demostrar, en primer término, que se separa del dictamen de la Comisión de Códigos, y en segundo que, sin añadirle nada bueno, le quita lo que de excelente tiene el Código vigente.

El señor Aguirre de Tejada pide los resúmenes de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, y de paso recoge una alusión que sobre la conversión de las deudas de Cuba se le dirigió en el último debate.

El señor Teruel habla de la situación difícil en que se encuentra la mayoría de los municipios, y encarece la necesidad de que se normalicen las relaciones entre los ayuntamientos y el Tesoro público.

A este objeto pide que se haga una liquidación, y después se dicte una medida equitativa que, sin perjudicar al Erario, evite que los alcaldes estén á merced de los delegados de Hacienda.

El señor conde de Casa-Valencia llama la atención del señor ministro de Ultramar sobre una exposición de que da cuenta la prensa periódica, incluso la ministerial.

Firman el documento gran número de españoles residentes en Filipinas, y piden que se dicte una medida encaminada á reprimir la inmigración china en el Archipiélago.

El orador cita el ejemplo de los Estados Unidos, de donde recientemente ha sido expulsado gran contingente de la población china y se ha prohibido la inmigración.

Y ruega al señor Balaguer diga si conoce la exposición, y qué resolución quiere adoptar sobre el particular.

El señor presidente contesta que serán trasladadas fielmente á los ministros las preguntas formuladas por los señores senadores.

Congreso.

Sesión del 27 de noviembre de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Sesión de la mañana.

Vista del acta de Sagunto.

Eran las diez y media cuando los individuos del tribunal de actas graves ocuparon sus asientos, bajo la presidencia del Sr. Ramos Calderón.

El acto es presenciado por cuatro diputados, cinco periodistas, los taquígrafos, los macteros y celadores de tribunas.

El señor Pacheco, diputado electo, comienza la defensa de su acta pidiendo al tribunal que, inspirándose en la justicia, apruebe su elección.

Hace una exposición de los hechos ocurridos, y dice que ni el gobernador ni los alcaldes han ejercido coacción sobre el cuerpo electoral. Esto lo prueba el siguiente caso:

Varios alcaldes preguntaron al Gobernador Sr. Torres quién era el candidato ministerial, y que observaran todos los preceptos legales, pues quería que la elección fuera debida sola y exclusivamente á la libertad del sufragio.

La base de toda elección, según las teorías del partido conservador, estriba en la legalidad de las mesas; pues bien, en el distrito

de Sagunto se constituyeron las mesas con el mayor orden y dándole intervención al partido conservador.

Porque el acto de la elección de interventores fué presenciado por el mismo Sr. Danvila, sin que hiciera protesta ni reclamación alguna; y cuando llegó el día de la elección, se dió posesión á todos los interventores elegidos por la Junta, sin que se formulara protesta alguna.

Es de advertir, según el señor Pacheco, que el señor Danvila presenció las elecciones de Estivella, y estuvo representado en las de Borbotó, que son precisamente las protestadas.

Refiere el orador cómo se verificaron las elecciones en todas las Mesas, sin protestas de ningún género, y á los dos días el señor Danvila entabla querrela contra las Mesas de Estivella y Borbotó, y más tarde contra el gobernador de Valencia, D. Pedro Antonio Torres.

Recorrió el Sr. Danvila los pueblos del distrito, acompañado del Juez y del escribano, examinando testigos y haciendo alarde de perdonador de castigos y dispensador de gracias, y recogió algunas firmas de protestas que resultan desvirtuadas por otros documentos en el expediente.

Examina también la querrela contra el gobernador Sr. Torres, y entiende que no hay motivo para que este asunto se lleve á los tribunales de justicia, sino al Parlamento, que está por cima de los tribunales para juzgar cuestiones electorales.

Extraña que peritos en derecho como el señor Danvila hayan presentado una querrela fundada en una base tan ridícula como la que se sienta en la querrela contra el señor Torres. Suponiendo que fuera cierto que no habían votado esos electores, que ahora lo dicen así, la verdad legal siempre sería la que resulta del escrutinio.

Termina resumiendo sus razonamientos y pidiendo al tribunal que confirme el acta que lo proclama diputado electo.

El señor Silveira (D. Francisco), en nombre del candidato vencido, Sr. Danvila, comienza manifestando que, en su opinión, el tribunal debe cuidar de que esta clase de debates se encierre en los términos puramente jurídicos, descartando de ellos todo linaje de consideraciones que salgan de la esfera de los autos.

Obedeciendo su propósito á esta teoría, prescindirá de muchas de esas consideraciones hechas por el Sr. Pacheco, circunscribiéndose al resultado y á las pruebas del expediente.

Punto esencial que debe tenerse en cuenta: que la diferencia de votos entre uno y otro candidato no es más que de 11.

Sinos atenemos á la teoría alegada por el señor Pacheco de que la base de la verdad electoral es la constitución de las mesas, no es verdad el resultado que aparece en la sección de Borbotó, puesto que aquella mesa constituyó sin la formalidad que exige la ley.

Pero el argumento principal, el único, el que basta para resolver la cuestión, el monte de San Juan de este Waterloo de las elecciones de Sagunto es el acta de Estivella.

Consta de la causa que se sigue en el Juzgado de Serranos, de Valencia, que el acta llegó fuera del término legal á Sagunto, y que ha sido falsificada.

Según ella, hay 40 votos de otros tantos individuos que hace mucho tiempo fallecieron, 100 electores que no votaron, y otros por el estilo; total, 172 votos supuestos; y como aparece que obtuvo el Sr. Pacheco 11 de mayoría, no hay que decir que ese triunfo no es cierto.

Mi poderdante no quiere que el tribunal se lo adjudique, sino que por su propio prestigio y por satisfacer á la opinión pública, declare nula la elección de Sagunto, que es lo que yo reclamo en justicia.

El señor Pacheco rectifica brevemente, y el señor presidente dice:

«Vista; los huesos despejarán las tribunas. Así se hizo, quedando el tribunal deliberando.»

Era la una y cuarto. Constituido de nuevo el tribunal, á las tres y cuarto, el secretario da lectura á la sentencia proclamando la validez de la elección del señor Pacheco.

El presidente: La sentencia que acaba de leerse quedará sobre la mesa y se sacarán las copias correspondientes para que sea publicada en el *Diario de Sesiones* y en la *Gaceta*.

Se levantó la sesión.

Por la tarde.

Momentos después de levantarse el tribunal de actas graves, ocupa la presidencia el señor Martos, y declara abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y respuestas.

El señor Villaverde apoya una proposición de ley para que se incluya, en el plan general de carreteras una de la provincia de Pontevedra.

Se tomó en consideración. Presta juramento el señor Lomas y Varela, fiscal de la Audiencia de Madrid y diputado por Noya.

El señor Sagasta (D. Primitivo) apoya otra proposición de la que no fué posible enterarse, porque ni al secretario, ni al señor Sagasta, se le oyó una palabra.

(En el banco azul están el presidente del Consejo y los ministros de Marina, Hacienda, Gobernación y Ultramar.)

El señor Cruz apoya otra proposición de ley sobre construcción de carreteras.

El señor Cepeda apoya otra proposición idéntica á las anteriores.

Todas fueron tomadas en consideración.

El señor Núñez de Velasco: ¿Está el señor ministro de Hacienda dispuesto á traer al Congreso un proyecto de ley concediendo á los pueblos que poseen dehesas boyales el plazo necesario para ultimar los expedientes de exención de ventas, plazo ya marcado en una proposición que tuve el honor de apoyar en la anterior legislatura?

El ministro de Hacienda: Sólo puedo decir al señor Núñez de Velasco que estoy redactando un proyecto de ley que espero pre-

sentar á las Cortes antes de las vacaciones de Navidad, resolviendo esa cuestión de un modo que creo satisfará las aspiraciones de esos pueblos, sin perjudicar por otra parte los intereses de la Hacienda.

No puedo decir que el proyecto sea igual al apoyado por S. S. en otra ocasión; pero sí creo, repito, que armonizará los intereses de los pueblos y los de la Hacienda.

Suplico, pues, que no adelante S. S. un debate que vendrá en tiempo oportuno.

Irregularidades ultramarinas.

El señor Vázquez Queipo: Deseo hacer varias preguntas al señor ministro de Ultramar acerca de las irregularidades que recientemente se han descubierto en la isla de Cuba.

1.ª ¿Es cierto que en las oficinas de la Deuda se ha descubierto una defraudación que asciende á cinco millones ochocientos mil pesos?

2.ª ¿La defraudación se refiere á venta de títulos de la Deuda?

3.ª ¿Los pagos de esos títulos se hicieron con créditos correspondientes á la paz del Zanjón?

¿Es verdad que los títulos de la Deuda con que se ha cometido la defraudación salieron del ministerio de Ultramar sin ser numerados y que esta operación que debió hacerse aquí se hizo en Cuba?

¿Está el Gobierno dispuesto á declarar nulos esos títulos, sin perjuicio de que los tenedores procedan criminalmente contra los falsificadores al mismo tiempo que el Estado?

Espero que S. S. contestará á estas preguntas, dando además cuantos antecedentes obran en su poder sobre el asunto. También espero que S. S. desplegará la mayor energía, dando órdenes á las autoridades para que persigan á los defraudadores.

Y últimamente, deseo saber qué grados de certeza tiene la noticia que he leído en un periódico sobre el traslado del juez que decretó la prisión de los que aparecen responsables al fraude.

El ministro de Ultramar: Voy á contestar á S. S. cuanto sé sobre esa cuestión tan grave, y como tenía conocimiento de las preguntas de S. S. y de mi amigo particular el señor Portuondo, traigo un extracto fiel de los antecedentes que existen en mi departamento acerca del particular.

Es cierto que en las oficinas de la Deuda de la Habana se ha descubierto un fraude de bastante importancia; pero no asciende á la suma indicada por S. S., sino á pesos 1.318.702,50.

Los pagos se hicieron con créditos de la paz del Zanjón, como indemnización de bienes confiscados.

Dichos títulos salieron numerados del ministerio de Ultramar.

Las autoridades de Cuba comisionaron á un juez especial para que entendiera en el esclarecimiento de los hechos, y esta medida ha sido aprobada por mí.

Niego la exactitud de la noticia dada por un periódico, relativa al traslado por telégrafo del juez instructor de esta causa: antes me hubiera cortado la mano que consentir en firmar una orden de esa especie.

Respecto á las disposiciones tomadas por dicho juez, sólo han venido tres exhortos ó autos de prisión, de los cuales se han cumplimentado dos y el otro no ha sido posible, porque la persona á quien se refiere hace tiempo está en el extranjero.

El señor Vázquez Queipo rectifica preguntando si los títulos salieron todos numerados y tomada razón de ellos, ó se mandaron á granel.

El señor ministro de Ultramar contesta que cree salieron todos numerados; pero que en último extremo ya aclarará esta duda el tribunal.

El señor Portuondo manifiesta que, según noticias, la defraudación descubierta en Cuba asciende á mayor suma de la dicha por el ministro de Ultramar, y pregunta á éste si tiene la seguridad de que los datos que ha leído son exactos.

Dice que convendría saber si los exhortos á que antes hizo referencia el señor ministro se refieren á la irregularidad descubierta en Cuba ó á la de Filipinas.

Expone la triste situación por que atraviesan los cultivadores de las Antillas, efecto de lo mucho que cuestan los arrastres del interior á los puertos y de lo crecido de los derechos de exportación.

Suplico al ministro que estudie detenidamente el asunto y procure aliviar la situación de los productores, rebajando los derechos de la exportación, única manera de conjurar la crisis económica que amenaza causar grandes pérdidas en las Antillas.

El señor ministro de Ultramar: El Gobierno está dispuesto á hacer cuanto sea preciso en beneficio de las provincias ultramarinas. Al efecto, estudiará la cuestión indicada por S. S., y si el estado de recaudación por esos derechos da los resultados que espero, prometo rebajar un 20 por 100 de los repetidos derechos de exportación.

Los exhortos de que he hablado se refieren á la irregularidad de Cuba; de Filipinas no se ha recibido ningún exhorto ni tengo noticia oficial de que allí se haya descubierto ninguna defraudación.

Extraoficialmente, y por lo que dicen los periódicos, sé que en Filipinas parece se ha descubierto una defraudación relacionada con la renta de tabacos.

Últimamente diré á S. S. que los datos que he leído sobre la defraudación de Cuba no deben ser los últimos, pues tengo noticias que me permiten suponer que la defraudación asciende á mayor cantidad y que tiene más ramificaciones.

El señor Portuondo dice que dentro de unos días se propone explicar una interpe-lación que abarazará las cuestiones que ha tocado hoy ligeramente, sobre todo la de los derechos de exportación, y que espera le comunique el ministro el resultado de la recaudación trimestral, cuyos datos llegarán pronto de Cuba.

El señor ministro de Ultramar ofrece satisfacer los deseos del diputado cubano.

El señor Perajo dice que la cuestión de los derechos de exportación en la isla de Cuba entraña una grave cuestión política á la vez que una económica. Para discutir en su

día ese punto, pide al ministro de Ultramar una larga lista de documentos.

El señor ministro de Ultramar promete traer los documentos y estar á la disposición de cuantos quieran discutir en ese asunto con el Gobierno.

El señor general Pando dice que la isla de Cuba no se salva con que se supriman los derechos de exportación, sino que es preciso, además, abaratar la producción.

Los Sres. Bushel y Laserna dirigen ruegos al Gobierno y á la Mesa.

ORDEN DEL DIA.

Se pone á discusión el proyecto de ley para reconstrucción de una escuadra.

Se aprueban sin debate tres artículos. Para combatir el cuarto hace uso de la palabra el Sr. Bushel y dice que siente no haber podido hablar sobre la totalidad; pero que cuando se discutan los presupuestos de Marina llamará la atención del Congreso sobre el hecho de que hace algunos años se gastaban 22 millones y había escuadra, y ahora se gasta el doble y la escuadra no existe.

El señor García Alix (de la Comisión) se hace cargo de las observaciones del señor Bushel, diciendo que no es posible traer á las Cortes al detalle un proyecto análogo al de la reconstrucción de una escuadra. Por eso conviene que el Gobierno esté autorizado para hacer lo más conveniente.

Rectifican los Sres. Bushel y García Alix, y se aprueba el art. 4.º, así como los que siguen.

El señor ministro de Marina, al terminar-se la aprobación de los últimos artículos, dice que felicita al Congreso, porque con esa ley se va á dotar al país de una escuadra que le permita acudir á la defensa de sus intereses.

El señor conde de Peña-Ramiro pregunta con qué se va á sostener y constituir esa escuadra.

El señor ministro de Marina dice que eso ya lo ha previsto el señor ministro de Hacienda. Además, que toda la escuadra no está armada, sino que se dividirá en tres secciones, como pasa en otros países.

El señor Bushel dice que desea que conste que había pedido la palabra contra el artículo 1.º.

Se aprueba el proyecto en votación ordinaria. Se levanta la sesión á las seis menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

La «Gaceta» publica en su número recibido ayer las reglas para la conversión de las Deudas de Cuba, que, dada su importancia, publicaremos mañana íntegramente.

El canje empezará el 1.º de diciembre en París para las obligaciones de 1878.

Las de 1880 podrán presentarse en nuestra plaza en casa de los Sres. D. Angol B. Pérez y Compañía.

Las anualidades serán convertibles en Madrid ó en las secciones de París y Londres, si están en ellas domiciliadas, y, por último, la Deuda al 3 por 100 y 1 por 100 amortización, deberá acudir á Madrid para el recibo de los nuevos títulos.

Hace días quedó constituida la Sociedad para la construcción y explotación del ferrocarril económico de Santander á Antaneda.

Tenemos entendido que en breve se pedirá la concesión de este ferrocarril para comenzar las obras tan pronto como sea otorgada.

La Dirección general de Obras públicas ha otorgado á los contratistas de los nuevos muelles de este puerto una prórroga de un año para terminarlas.

Nuestro estimado amigo D. Ricardo Orlan dejará de formar parte de la Redacción de *El Aviso* desde 1.º de diciembre próximo, á causa de tener que atender á otras ocupaciones, según el mismo colega expresa.

Ya le ha salido un competidor á la casa hamburguesa Valentín y Compañía para expender billetes de la famosa Gran Lotería de Hamburgo, lo cual indica que el negocio debe ser pingüe... para los agentes.

La casa de J. Damman, á que nos referimos, empieza ya en España á repartir prospectos escritos en tan puro, correcto y elegante castellano como los de la otra.

Aviso á los incautos.

Los contratistas de la limpia de la ría de Bilbao, Sres. Hijos de Alonso, anuncian en los periódicos de aquella villa la venta del material de dragado de su propiedad, por haber terminado los trabajos de su contrata.

Ha sido nombrado peón conductor de la correspondencia desde el pueblo de Término á Entrambasaguas, Martín García de la Mier.

Ayer salió de este puerto con destino al de Sevilla el vapor español *Goya*.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública don Emeterio Peña y Conde.

La subasta celebrada en Madrid para la contratación de las obras de reforma de nuestro teatro se adjudicó provisionalmente al mejor postor, D. Antonio Fernández, que mejoró el tipo en 1'07 por 100.

La Guardia civil del puesto de Pozazal ha entregado á la autoridad competente al vecino de Bustasur, ayuntamiento de las Rozas, Florencio Díez, por cortar del monte del pueblo Los Carabeos, llamado Montes-claros, leña de roble sin autorización competente.

El día 12 de enero, á las once de la mañana, se celebrará subasta doble y si-

BAÑOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 27.

En los círculos diplomáticos de Londres se asegura que las tendencias son hoy más conciliadoras en Inglaterra.

Se asegura que se trata de atenuar el alcance del discurso del marqués de Salisbury y buscar un acuerdo con Rusia sobre las cuestiones de Bulgaria y del Afganistán.

Dublin 27.

Las autoridades han prohibido una manifestación que el partido nacional irlandés proyectaba para mañana en Sligo.

Nueva-York 27.

En una de las minas de carbón de piedra de Pensilvania ha ocurrido una terrible explosión de fuego grisú, resultando 40 muertos y heridos.

La mayor parte de los últimos han recibido grandes quemaduras

y quedarán inutilizados para toda su vida.

Bucharest 27.

Hoy se ha firmado el convenio anglo-rumano modificando el tratado de comercio actualmente en vigor, el cual, con las reformas, se proroga hasta 1891.

El tratado revisado será aplicado inmediatamente.

Dublin 27.

Se ha formado causa al diputado irlandés Dillon por su discurso de 7 y 22 del corriente, aconsejando que no se paguen los arriendos. A pesar de esto, ayer pronunció otro discurso en el mismo sentido.

Londres 27.

El Parlamento inglés será convocado el 13 de enero próximo.

El «Times» dice hoy que se ha anticipado dicha convocatoria, porque se prevén debates muy largos, en particular sobre la reforma del procedimiento parlamentario.

Roma 26.

Según datos oficiales, el ejercicio del último año económico en Italia ha dado un excedente de 40 millones de liras.

El presupuesto corriente ofrece un excedente de 12 millones.

Se van a destinar 25 millones de liras a mejorar el material del Ejército, empleando al efecto los recursos extraordinarios.

Paris 27.

Se cree que el Senado no votará muchas de las reformas introducidas en los presupuestos de la Cámara de los diputados, y que, por tanto, es de esperar un serio conflicto parlamentario.

Como será posible la aprobación definitiva de los presupuestos por ambas Cámaras en lo que queda de año, habrá que recurrir forzosamente al sistema de las autoridades para percibir los impuestos por dozavas partes.

Está llamando la atención el hecho de que, mientras los radicales piden economías y proponen nada menos que la supresión de los ministerios de Agricultura y de Correos y Telégrafos, haya partido del mismo grupo una proposición pidiendo la creación de un ministerio denominado del Trabajo.

Se espera con impaciencia el

discurso que pronunciará esta tarde el presidente del Consejo, señor Freycinet, pues se supone que el Ministerio, cansado de transigir con la Cámara, presentará resueltamente la cuestión de confianza al discutirse la cuestión del protectorado de Francia en el Tonkin.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 28.—8:40 n.

El Sr. Figuerola ha dirigido una carta al Sr. Ruiz Zorrilla anunciándole que considera fracasada por completo su misión conciliadora, y que, por lo tanto, se retira de la política.

El Sr. Sagasta se encuentra indispuerto, teniendo que guardar cama.

Madrid 28.—10 n.

A D. Carlos se le ha recrudecido la enfermedad que padece.

En Irlanda se han tomado precauciones militares, temiéndose graves conflictos.

Madrid 29.—1:30 m.

Los tenedores de valores representativos de las Deudas de la isla de Cuba han acordado elevar una exposición al señor ministro de Ultramar pidiendo que se retire de los derechos de los tenedores de billetes que no vayan a la conversión, y que se abone un 4 por 100 sobre el valor nominal a los que se presenten a convertir sus valores antes de 1.º de Enero.

G.

BOLSIN.

MADRID 28.—12 n.

4 por 100 interior. . . 65'25

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retirosa.

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco. 19

ANUNCIO. Se vende un piso tercero en la calle de Cervantes y una casa con huerta en la calle de San Fernando, próximo a Cuatro Caminos. En la imprenta de este periódico darán razón. 22

DINERO.—Hay hasta 50.000 duros para imponer en hipotecas de fincas en Santander, y hasta 25.000 para compras y cualquiera otro negocio que ofrezca buenas garantías y préstamos con depósito de 1.000 pesetas en adelante. COMPRA.—Se desea tres casas en el centro de la población de 10 a 20.000 duros una. VENTA.—Se hace de casas, pisos, fincas de recreo y rústicas de todos precios.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. colocación de capitales, compra, venta, arriendo y administración de fincas.

TRASPASOS.—Se hacen de dos establecimientos de bebidas con sus enseres y de uno de tejidos. COLOCACIONES.—La desean varios escribientes, dependientes para tienda y comercio, nodrizas y sirvientes de ambos sexos. NEGOCIOS.—Se despachan en plazo breve cuantos asuntos se le confíen. Se admiten corresponsales en provincias con buenas referencias. Hay colocación para un chico aprendiz de escritorio y recadista.

LÍNEA DE VAPORES NEPTUN. De Stettin y Danzig, para Santander, saldrá el vapor alemán T. H. NIEMANN á principios del próximo mes de Diciembre.

De Bremen, para Santander, saldrá el vapor alemán LEANDER principios del próximo mes de Diciembre. PARA CARGA Y PASAJE 5a5 dirigirse á la Dampfschiffahrts-Gesellschaft Neptun Bremen ó á los señores CARLOS HOPPE Y C.ª, Muelle, núm. 17, Santander.

LÍNEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 30 del corriente salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado MURCIANO, Su capitán don Eugenio Luzarraga, Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. 14

Cargamento de cebada SUPERIOR HA LLEGADO el vapor inglés nombrado Smeaton Tower con 60.000 FANEGAS igual á la de Castilla, cuyo precio, llevando partida, será muy arreglado. También hay á la venta grandes existencias de maíz redondo, amarillo, superior, muy barato. Diríjense los pedidos en Santander á D. LEANDRO HERMOSILLA plaza del Príncipe, núm. 5, almacén.

SE ARRIENDA una huerta con ochenta carros de tierra próximamente, bien cerrada, con casa de labranza, cuadras y demás, buenos árboles frutales y aguada permanente dentro de la misma finca, propia para hortaliza, á que se ha dedicado por estar próxima á esta plaza. Informarán en esta imprenta. 15-10

GALERIA ESTEREOGRAMICA. Gran rebaja.—Entrada general, UN REAL. ÚLTIMA SEMANA. calle del Correo, núm. 12. ENTRADA GENERAL, UN REAL

GRAN LIQUIDACIÓN. SAN FRANCISCO, 24. ANTIGUA TIENDA DE D. ANDRÉS TORRE. Buena ocasión para comprar los géneros de invierno á menos de su precio corriente. En pantalones y camisetas de LANA SAJONA, hay gran surtido, lo mismo que en medias y calcetines. En paños, pañetes y rizos para abrigos de señora, hay colores muy bonitos, pañuelos de hilo con jaretón y sin él, á 6 pesetas la docena. Lienzos, retortas, holandas y mantelerías, todo más barato que en fábrica. Llamamos la atención sobre las mantas de lana sajona y de Palencia. Estas últimas, tamaño grande, á 9 pesetas. djs-17-10

Duelas de roble Cuarenta millares de Extra-Heavy, 5 pies, de Nueva Orleans disponibles. HARRISON Y TURNER. Carbones GRANDES DEPÓSITOS DE Harrison y Turner 31, MUELLE, 31

ESCUELA LIBRE DE COMERCIO. La Academia preparatoria para CARRERAS ESPECIALES, establecida en esta capital, calle del Puente, núm. 7, piso segundo, abrirá el día 1.º de diciembre una sección consagrada exclusivamente á difundir los conocimientos científicos entre la honrada clase de dependientes, compuesta de los estudios siguientes: 1.º Contabilidad mercantil, que comprenderá desde el cálculo de los números enteros hasta el cambio con todas las naciones, giros y arbitrajes, seguidos de las indispensables nociones del Código de comercio. 2.º Teneduría de libros por partida doble, explicada con toda su extensión, y aplicada tanto á los pequeños establecimientos, como á las grandes fábricas, talleres, casas de Banca, administración de buques mercantes, empresas industriales y sociedades en general. 3.º Idioma Francés, hasta traducirle con perfección. Los honorarios de esta sección son excesivamente módicos como puede verse por el siguiente cuadro: Una asignatura sola 5 pesetas mensuales. Dos id. 8 id. id. Las tres reunidas 10 id. id. La matrícula queda abierta hasta el 30 del presente, de 7 á 9 de la noche en la Academia. Puente, 7, 2.º

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO. CAMAS DE HIERRO. COLCHONES DE MUELLES A PLAZOS Desde una peseta semanal SIN FIADOR. Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza.

JOSÉ UBIERNA SANTANDER. JEREZ Y MANZANILLA de la acreditada bodega de D. Manuel G. de Bustamante, Muelle, 25.

LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS Contra los riesgos de transporte y accidentes de todas clases. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS. Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6. lv

JARDINES, HUERTAS. EN LA CASA DE CAMPO DE LA SRA. VIUDA DE PAZ, ALAMEDA SEGUNDA, Hay gran surtido de arbustos de todos tamaños para decorar é improvisar jardines, EUGABIPTOS Y CONIFEROS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS ARBUSTOS FRUTALES DE CALIDAD SUPERIOR. BUESNOS DE HUERTAS Y HUERTAS SEMILLAS y todo lo concerniente á Horticultura y Floricultura á precios económicos. ALAMEDA SEGUNDA

D. VICENTE ALBA Y RUBIO, SUCESOR DE REVILLA, hace toda clase de composuras en bisutería y relojes con verdadera economía y garantía de un año. Ribera, 20. NO CONFUNDIRSE CON LAS DEMÁS RELOJERÍAS.

¡Ojo y no confundirse! En el acreditado establecimiento de don Matías Ruiz, Ribera, núm. 1, se acaba de recibir un gran surtido de géneros propios de la estación, como son: paraguas, sombreros y gorras de todas clases y precios, como igualmente impermeables de goma y merino en forma de paletó y carrik en varios precios; como también maletas, bastones y guantes; habiendo además un completo surtido de efectos de galonería y otros efectos para el Ejército y la Marina.

AGUA FLORIDA LEGITIMA. También en el establecimiento que dicho señor posee en Torrelavega, calle de Consolación, número 6, encontrarán, además de estos artículos, buen surtido de jabones y perfumería de todas clases.

MATIAS RUIZ. RABA DE NORUEGA PRIMERA SUPERIOR MUERA, Arcos de Botín, 2, 1.º, escritorio.

AGUAS AZOADAS. PRIVILEGIO AVILES POR 20 AÑOS. Desde el 30 de noviembre queda abierto al público este servicio en el establecimiento de SANTA LUCÍA.

Vinos puros de mesa. PREMIADOS CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES DE ZARAGOZA Y AMBERES Se venden en el almacén de vinos de don José Ortiz de Castro, calle del General Espartero, núm. 3, Santander. 54 Se sirven los pedidos á domicilio

RABA SALADA A 28 Pstas. barril de 120 kilogramos. HARRISON Y TURNER, Muelle, 31.

TUBOS DE RETRETE. Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente. Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de inertos que se deseen. El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido hoy desterradas en toda buena construcción. Hay siempre en almacén tubos de los diámetros más usuales. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. 1

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE. VAPORES CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz. El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza WASHINGTON, CAPITAN SERVANT, Saldrá de Santander el 22 de Noviembre directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.500 caballos de fuerza CANADÁ, CAPITAN PERIER PADEL, Saldrá de Santander el 27 de Noviembre para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor SAINT LAURENT, Saldrá de Santander del 12 al 15 de Noviembre para Burdeos y el Havre admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor SAINT GERMAIN, Saldrá de Santander el 29 de Noviembre para Saint Nazaire. PRECIOS DE TERCERA CLASE. Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 30.

Peptonas Pépsicas DE CHAPOTEAUT Farmacéutico de 1.ª Clase, en Paris. Recetadas en los Hospitales de Paris y de la Marina. Llámase científicamente Peptona al resultado de la carne de vaca digerida por la pepsina que M. CHAPOTEAUT extrae del estómago del carnero, y transformada en un alimento soluble, inmediatamente asimilable, llega á todos los puntos del organismo por medio de la circulación venosa, nutriendo á los enfermos sin cansancio alguno del estómago. El Vino de Peptona de Chapoteaut está pues indicado en las enfermedades causadas por un vicio de la digestión, para asegurar la alimentación, en las afecciones del hígado, del intestino, del estómago, gastritis, digestiones penosas, la anemia, cloro-anemia, enfermedades del pecho, disenteria de los países cálidos, calenturas; nutre á los niños desganados, favorece en las nodrizas la secreción de la leche cuya riqueza aumenta, sostiene á los ancianos y acrece con rapidez las fuerzas de los convalecientes. La Conserva de Peptona de Chapoteaut con la que meses enteros se sostienen los enfermos más gravemente afectados, como los tísicos, sin tomar otro alimento que no tolerarían, conviene al interior ó en ayudas, en las afecciones cancerosas, los tumores, las afecciones de la vejiga, de los riñones, de la médula espinal. No confundir estas Peptonas con las que se fabrican con carne de caballo y legumbres. Depósito en PARIS, 8, Rue Rue Vivienne y en las principales Farmacias.